



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACUERDO POR EL QUE SE CARECE DE COMPETENCIA PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud con número de folio: 071361424000026

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de noviembre de 2024.

Con fecha 09 de noviembre de 2024, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 071361424000026, realizada por el solicitante **Alejandro Rodríguez**, en la que solicita lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de información sobre la gestión de espacios públicos y la situación migratoria en el Estado

Distinguido a quien corresponda:

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar información en relación a las acciones y medidas que las autoridades estatales y municipales planean implementar para gestionar el incremento en el número de migrantes en el Estado de Chiapas. En particular, deseo saber cómo se prevé la preservación y recuperación de diversos espacios públicos que, actualmente, han sido ocupados como vivienda temporal, lo cual afecta la disponibilidad de áreas recreativas y de tránsito para la población local.

En específico, quisiera conocer los planes en cuanto a la recuperación del parque de la Plaza Santo Domingo, ubicado en la 1ra Poniente y 2da Norte, en el que recientemente se ha observado una alta ocupación que ha generado deterioro en el área. De igual manera, solicito información sobre los espacios verdes situados en la parte inferior del nuevo paso a desnivel del libramiento norte, donde algunos mini parques han sufrido daños y obstrucciones debido al uso intensivo, afectando la disponibilidad de áreas recreativas para los chiapanecos. Adicionalmente, solicito detalles sobre las estrategias que se contemplan para la recuperación de las calles en la zona de la 9na Sur, en donde la instalación de carpas y estructuras temporales en la vía pública ha dificultado el libre tránsito. Aprovechando también para conocer el plan de recuperación de zonas aledañas a la 5ta Norte que han sido invadidas.

Asimismo, desearía información sobre las acciones implementadas para promover la buena convivencia entre la población y las personas en tránsito, buscando el respeto y orden, que leyes repercuten en ellos y de que manera, al provocar un siniestro o infracción.

16 Poniente Esquina 1ra. Norte S/N Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29030
Atención (961) 602 90 56, 602 90 57 y 602 90 58
www.tuxtla.gob.mx



Por último, agradecería se me informe sobre los planes de acción específicos y los plazos estimados en los que se espera la solución de estas problemáticas. La finalidad de esta solicitud es colaborar en la construcción de un entorno seguro y en la protección de los espacios públicos que brindan calidad de vida a los ciudadanos locales.

Quedo a la espera de la información correspondiente y agradezco de antemano su atención y cooperación en el abordaje de esta situación que afecta el patrimonio y la convivencia ciudadana." (Sic.)

Me permito hacer de su conocimiento que habiendo examinado la solicitud de cuenta, este sujeto obligado, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interior del Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez, determinó que, dentro de su estructura Orgánica, no se contempla ninguna área que cree o resguarde la información solicitada

Por lo tanto, no obran en los archivos de este Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez, información relativa a su solicitud de información pública; ante tal situación, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice: "... Si la información solicitada no es de la competencia del sujeto obligado... deberá comunicarlo al solicitante... y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes", una vez que analizó y corroboró la citada solicitud de información, por unanimidad de votos, confirmó la respuesta en sentido de incompetencia, por lo que, se le sugiere dirigir su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al **Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez**, quien por sus funciones pudiera dar respuesta a la información solicitada, además que por criterio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, es considerado un sujeto obligado independiente al DIF Tuxtla Gutiérrez.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Acta de Sesión del Comité de Transparencia, a través de la cual se confirmó dicha incompetencia.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de **Incompetencia para proporcionar la información correspondiente**, a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el Lic. Jorge Luis Vicente Maldonado, Jefe de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Rubrica.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Comité de Transparencia

Circular Núm. PM/CT/0010/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de noviembre del 2024

C.C. Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 071361424000026, me permito enviar lo siguiente:

Propuesta de declaración de incompetencia para proporcionar información pública.

Con fecha 09 de noviembre de 2024, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 071361424000026 en la que solicita lo siguiente:

"Asunto: Solicitud de información sobre la gestión de espacios públicos y la situación migratoria en el Estado

Distinguido a quien corresponde:

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar información en relación a las acciones y medidas que las autoridades estatales y municipales planean implementar para gestionar el incremento en el número de migrantes en el Estado de Chiapas. En particular, deseo saber cómo se prevé la preservación y recuperación de diversos espacios públicos que, actualmente, han sido ocupados como vivienda temporal, lo cual afecta la disponibilidad de áreas recreativas y de tránsito para la población local.

En específico, quisiera conocer los planes en cuanto a la recuperación del parque de la Plaza Santo Domingo, ubicado en la 1ra Poniente y 2da Norte, en el que recientemente se ha observado una alta ocupación que ha generado deterioro en el área. De igual manera, solicito información sobre los espacios verdes situados en la parte inferior del nuevo paso a desnivel del libramiento norte, donde algunos mini parques han sufrido daños y obstrucciones debido al uso intensivo, afectando la disponibilidad de áreas recreativas para los chiapanecos. Adicionalmente, solicito detalles sobre las estrategias que se contemplan para la recuperación de las calles en la zona de la 9na Sur, en donde la instalación de carpas y estructuras temporales en la vía pública ha dificultado el libre tránsito. Aprovechando también para conocer el plan de recuperación de zonas aledañas a la 5ta Norte que han sido invadidas.

Asimismo, desearía información sobre las acciones implementadas para promover la buena convivencia entre la población y las personas en tránsito, buscando el respeto y orden, que leyes repercuten en ellos y de que manera, al provocar un sinistral o infracción.

Por último, agradecería que me informe sobre los planes de acción específicos y los plazos estimados en los que se espera la solución de estas problemáticas. La finalidad de esta solicitud es colaborar en la construcción de un entorno seguro y en la protección de los espacios públicos que brindan calidad de vida a los ciudadanos locales.

2ª Norte S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx

¡Qué viva
Tuxtla



Quedo a la espera de la información correspondiente y agradezco de antemano su atención y cooperación en el abordaje de esta situación que afecta el patrimonio y la convivencia ciudadana." (Sic.)

Sin embargo, habiendo examinado la solicitud de cuenta, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interior del Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez, determinó que, dentro de su estructura Orgánica, no se contempla ninguna área que cree o resguarde la información solicitada.

Por lo tanto, no obran en los archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez, información relativa a su solicitud de información pública, por lo que considerando lo establecido por el artículo 154 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice: "... Si la información solicitada no es de la competencia del sujeto obligado... deberá comunicarlo al solicitante... y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes". Por lo que se le sugiere al solicitante realizar su solicitud al sujeto obligado, en este caso al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez quien, por sus funciones pudiera contar con dicha información.

Por lo que con base en lo que establece el artículo 66 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se propone celebrar la Décima sesión extraordinaria de comité de transparencia el día 12 de noviembre del 2024 a las 11:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de confirmar, revocar o modificar lo antes descrito.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Morales
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Recibido 11/11/24

Recibido 11/11/24

Recibido 11/11/2024

Recibido 11/11/2024

Recibido 11-nov-24

Recibido 11-nov-2024



DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día **12 del mes noviembre del 2024**, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupan la Coordinación General de la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso del palacio municipal, sito en calle central y 2ª. norte s/n col. centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; los CC: Ing. Gonzalo Solís López, Coordinador General de la Unidad de Transparencia y presidente del comité; Lic. Ameth García Morales, Jefe de Unidad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y secretario técnico del comité; Lic. Jorge Luis Vicente Maldonado, vocal del comité y responsable de la unidad de transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Jorge Eduardo Alfaro Gómez, vocal del comité, y responsable de la unidad de transparencia del Instituto Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Sustentable; Licda. María Magdalena Moguel Tort, administrativa y vocal del comité; Licda. Teresa de Jesús Avila Zúñiga, administrativa y vocal del comité; Licda. Nadya Alejandra Orozco Montaño, Administrativa y vocal del comité a efecto de llevar a cabo la **décima** sesión extraordinaria del comité de transparencia, misma que se sujeta al tenor del siguiente:

Orden del día:

1. Palabras de bienvenida, a cargo del C. Gonzalo Solís López, Coordinador General de la Unidad de Transparencia y presidente del comité de transparencia.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Asunto a tratar:
UNICO: Solicitud de acceso a la información pública con número de folio: 071361424000026, recibida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez.
5. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día. - El C. Gonzalo Solís López, Coordinador General de la Unidad de Transparencia y presidente del comité de transparencia; dio la bienvenida a cada uno de las y los integrantes del comité de transparencia del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Segundo punto del orden del día. - Se procedió al pase de lista de asistencia; encontrándose la mayoría de las y los integrantes de este comité, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la **décima** sesión extraordinaria del comité de transparencia del ejercicio 2024-2027, del comité de transparencia del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tercer punto del orden del día. - Acto seguido, se pone a consideración de las y los que integran el comité de transparencia, el orden del día, para la presente sesión, por lo que una vez desahogado y al no existir observaciones, se aprueba por unanimidad de votos.

Cuarto punto del orden del día. - Enseguida el C. Ameth García Morales, Jefe de Unidad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en su calidad de secretario técnico del comité de transparencia, presenta el asunto a tratar para su desahogo de la siguiente manera:

Asunto Único: Solicitud de acceso a la información pública con número de folio **071361424000026**

Con fecha **09 de noviembre de 2024**, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **071361424000026** en la que solicita lo siguiente:

2ª Norte S/N, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Atención (961) 61 25511 | www.tuxtla.gob.mx



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



***Asunto: Solicitud de información sobre la gestión de espacios públicos y la situación migratoria en el Estado**

Distinguido a quien corresponda:

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a usted para solicitar información en relación a las acciones y medidas que las autoridades estatales y municipales planean implementar para gestionar el incremento en el número de migrantes en el Estado de Chiapas. En particular, deseo saber cómo se prevé la preservación y recuperación de diversos espacios públicos que, actualmente, han sido ocupados como vivienda temporal, lo cual afecta la disponibilidad de áreas recreativas y de tránsito para la población local.

En específico, quisiera conocer los planes en cuanto a la recuperación del parque de la Plaza Santo Domingo, ubicado en la 1ra Poniente y 2da Norte, en el que recientemente se ha observado una alta ocupación que ha generado deterioro en el área. De igual manera, solicito información sobre los espacios verdes situados en la parte inferior del nuevo paso a desnivel del libreamiento norte, donde algunos mini parques han sufrido daños y obstrucciones debido al uso intensivo, afectando la disponibilidad de áreas recreativas para los chiapanecos. Adicionalmente, solicito detalles sobre las estrategias que se contemplan para la recuperación de las calles en la zona de la 9na Sur, en donde la instalación de carpas y estructuras temporales en la vía pública ha dificultado el libre tránsito. Aprovechando también para conocer el plan de recuperación de zonas adyacentes a la 5ta Norte que han sido invadidas.

Asimismo, desearía información sobre las acciones implementadas para promover la buena convivencia entre la población y las personas en tránsito, buscando el respeto y orden, que leyes repercuten en ellos y de que manera, al provocar un siniestro o infracción.

Por último, agradecería se me informe sobre los planes de acción específicos y los plazos estimados en los que se espera la solución de estas problemáticas. La finalidad de esta solicitud es colaborar en la construcción de un entorno seguro y en la protección de los espacios públicos que brinden calidad de vida a los ciudadanos locales.

Quedo a la espera de la información correspondiente y agradezco de antemano su atención y cooperación en el abordaje de esta situación que afecta el patrimonio y la convivencia ciudadana." (etc).

Sin embargo, habiendo examinado la solicitud de cuenta, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interior del Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez, determinó que, dentro de su estructura Orgánica, no se contempla ninguna área que cree o resguarde la información solicitada.

Por lo tanto, no obran en los archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tuxtla Gutiérrez, información relativa a su solicitud de información pública, por lo que considerando lo establecido por el artículo 154 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; que a la letra dice: "... Si la información solicitada no es de la competencia del sujeto obligado... deberá comunicarlo al solicitante... y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante al o los sujetos obligados competentes". Por lo que se le sugiere al solicitante realizar su solicitud al sujeto obligado, en este caso el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez quien, por sus funciones pudiera contar con dicha información.

Por lo que con base en lo que establece el artículo 65 párrafo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se propone celebrar la dieciséis sesión extraordinaria de comité de transparencia el día 12 de noviembre del 2024 a las 11:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de confirmar, revocar o modificar lo antes descrito.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Propuesta:

Con fundamento en el artículo 154 primer párrafo de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas el C. Ameth García Morales, Jefe de Unidad del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en su calidad de secretario técnico del comité de transparencia, somete a conocimiento y validación del citado comité, la propuesta de respuesta en sentido de **incompetencia** que será proporcionada al solicitante, manifestándole que podrá ejercer su derecho de acceso a la información pública, planteando nuevamente su solicitud al Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez quien, por sus funciones pudiera contar con dicha información.

Acuerdo:

El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con fundamento en los artículos 63 y 66 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, valida la respuesta otorgada al folio **071361424000026**, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; confirmándose con ello la **incompetencia** del sujeto obligado para conocer la solicitud de información pública.

Quinto punto del orden del día.- Agotada la presentación del asunto a tratar, el C. Gonzalo Solís López, Coordinador General de la Unidad de Transparencia y presidente del comité de transparencia, procedió a declarar clausurada la **decima** sesión extraordinaria del comité de transparencia siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar en que dio inicio, teniéndose por válidos los acuerdos presentados en la misma y para constancia se levanta la presente acta, firmándose al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su aprobación, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

PRESIDENTE

Ing. Gonzalo Solís López
Coordinador General de la Unidad de Transparencia

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Ameth García Morales
Jefe de Unidad de SMAPA

VOCALES

Lic. Jorge Luis Vicente Maldonado
Responsable de la Unidad de Transparencia del DIF Municipal



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Comité de Transparencia

Lic. Jorge Eduardo Alfaro Gómez
Responsable de la Unidad de Transparencia de ICIPAM

Licda. Nadya Alejandra Grozco Montalvo
Administrativo

Licda. María Magdalena Moguel Tort
Administrativo

Licda. Teresa de Jesús Ávila Zúñiga
Administrativo

Estas firmas corresponden a la celebración de la décima sesión extraordinaria del comité de transparencia del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez 2024-2027 celebrada el día 12 de noviembre del 2024